



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 063-11

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **CLAUDIA SAAVEDRA ACUÑA**; los antecedentes proporcionados por el Director General del Campus Chillán, en Nota D.G.N°6 de fecha 07 de marzo de 2012; lo informado por la Dirección de Personal, en Nota D.P.2012-191 de fecha 26 de marzo de 2012; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 04 de abril y el 09 de mayo de 2012, a la Sra. **CLAUDIA SAAVEDRA ACUÑA**, Dentista D.C. del Campus Chillán, con el objeto de atender asuntos de índole personal en el extranjero.
2. El Director General del Campus Chillán, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por la Sra. **CLAUDIA SAAVEDRA ACUÑA**, según lo requiera el Organismo, permitiendo con ello el normal desarrollo de sus actividades.

Transcribese a la interesada; al Director General del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 13 de abril de 2012.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcm



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2012 - 076

Concepción, 13 de abril de 2012

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se otorga permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 04 de abril y el 09 de mayo de 2012, a la Sra. **CLAUDIA SAAVEDRA ACUÑA**, Dentista D.C. del Campus Chillán, con el objeto de atender asuntos de índole personal en el extranjero.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm